

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

BUENOS AIRES, 16 de junio de 2010

VISTO, lo dispuesto por la Ley 26.145 – Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR – y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia R.P. 0633/10, con fecha 19 de abril de 2010, se procedió a designar a los señoras Diputados de la Nación - titulares y suplentes – para integrar dicho Parlamento.

Que con posterioridad al curso de la mencionada Resolución, el señor Diputado de la Nación D. Eduardo Gabriel Macaluse ha presentado su renuncia (Expte. 3778-D-10)

Que ha sido propuesto para su reemplazo el señor Diputado de la Nación D. Claudio Raúl Lozano

Que consecuentemente con lo expuesto, se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar, a partir del día de la fecha, al señor Diputado de la Nación D. CLAUDIO RAUL LOZANO, para integrar el Parlamento MERCOSUR -como miembro titular-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al H. Senado de la Nación, regístrese y archívese

D. 110000.

